



DECRETO ALCALDICIO N° 3301 /

Autoriza giro de fondos por rendir que indica.

Requínoa, 18 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2169 de fecha 11.11.2019 de la Dideco, mediante el cual informa que en el recinto estación se encuentra funcionando la Oficina de Turismo, Talleres Municipales, Fomento Productivo, además de la realización de talleres de manualidades (Bordado mexicano, corte y confección, telar mapuche), motivo por el cual se requiere la implementación de dichas oficinas consistente en microondas, frigo bar, horno eléctrico, entre otros utensilios necesarios, para el buen funcionamiento de las oficinas. Se solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 200.000, y que dicho cheque sea girado a nombre de la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Rut [REDACTED] quien rendirá en forma documentada.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

DECRETO

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 200.000, para la adquisición de microondas, frigo bar, horno eléctrico, entre otros utensilios necesarios, para el buen funcionamiento de las oficinas que se encuentran funcionando en el recinto: Turismo, Talleres Municipales, Fomento Productivo, además de la realización de talleres de manualidades (Bordado mexicano, corte y confección, telar mapuche).

GIRESE el monto de \$200.000 a nombre de la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Rut [REDACTED] quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.04.999 Otros, Programas Talleres Municipales, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/REG/JPP/mzp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)